

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL C.G DEL PROCESO

PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE: JUAN BAUTISTA GARCÍA

DEMANDADO: EDUWI HERNAN BETANCUR NARVÁEZ

RADICADO: 17001-40-03-005-2021-00088-00

Se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días de la contestación allegada por el demandado para que se pronuncie y pida pruebas sobre los hechos en que ella se funda de conformidad con el artículo 391 del Código General del Proceso.

FIJACIÓN: veintiocho (28) de julio de 2021 a las 7:30 a.m.

TÉRMINO DE TRASLADO: tres (03) días.



VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

DESFIJACIÓN: veintiocho (28) de julio de 2021 a las 5:00 p.m.



VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA